

## **¿Qué es y para qué sirve la Extensión Rural? Análisis de definiciones institucionales**

El presente artículo es una síntesis del trabajo “Educar, concientizar, transferir, dialogar... ¿qué es y para qué sirve la Extensión Rural?” Elaborado por Otero J. y Selis, D. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales UNLP. 2018.

### **Introducción**

Intervenir, educar, difundir, ayudar, asistir, acompañar, instruir... la lista de verbos podría ser aún más larga, no obstante, alcanza para dar cuenta de la polisemia del término que proponemos analizar. La Extensión Rural (ER) ha presentado a lo largo de la historia variaciones en su concepción, función y finalidad. En cuanto construcción social, estuvo siempre influenciada por las visiones, valores, normas y reglas dominantes de cada sociedad, y en particular se mantuvo claramente vinculada a las disputas propias del pensamiento social agrario (Alemany & Sevilla Guzman, 2006). Como política institucional ha logrado subsistir a los cambios en los paradigmas dominantes vinculados a la concepción del Estado y del desarrollo rural, dando cuenta de su capacidad de resiliencia, de amoldarse a los tiempos que corren y no dejar de ser considerada necesaria en los distintos contextos.

Más allá de la clásica distinción entre el enfoque transferencista y la propuesta problematizadora de Paulo Freire, entendemos que existen matices que permiten enriquecer nuestra comprensión de la cuestión. En este sentido, y a fin de reconstruir esa diversidad, el trabajo propone una reflexión sobre las miradas o enfoques de la ER mediante el análisis de más de 15 definiciones. Para ello, realizamos una recopilación proveniente de organismos públicos nacionales de América Latina, organizaciones supranacionales, a la vez que de autores especializados en la temática. Las definiciones, predominantemente normativas, no encuentran necesariamente directo correlato con la práctica concreta a la que refieren, esta condición, no obstante, no le resta relevancia a la propuesta que se inserta en el campo del análisis discursivo de la ER.

Una definición responde a la pregunta ¿qué es? Supone delimitar, precisar y aclarar el significado de una palabra. De esta manera logramos que el objeto de la definición no pueda confundirse con otro objeto. Asimismo, se refiere a la decisión o determinación de una cuestión por una autoridad, por lo que las diferentes definiciones encierran diferentes propósitos. En este caso, la perspectiva asumida supone puntos en común con el análisis político del discurso (Buenfil Burgos, 2010). Los conceptos son vistos como herramientas de intelección más que como teorías acabadas que describen el mundo "tal como es" (esencialismo). Desde esta mirada, la ER no tiene una esencia atemporal, universal a priori, sino que es producto de construcciones sociales en la historia de las sociedades, por

lo que su normativización siempre es temporal, incompleta y distorsionada. Esta visión también nos permite reconocer que la ER, como concepto, se define por la manera en que aparece enunciada en cada caso, cómo es usada en cada contexto enunciativo, y que ninguno de ellos puede reclamar el sentido definitivo, verdadero o correcto del significante.

### **La ER para los organismos públicos nacionales de América Latina**

En este apartado, agrupamos las definiciones institucionales de los principales organismos públicos vinculados a la ER de cinco países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina la define en 2018 como “...un proceso de intercambio de información y conocimientos para el desarrollo de las capacidades de innovación de los miembros de las comunidades rurales, urbanas y periurbanas”. A su vez, aclara que “impulsa a los productores y a sus organizaciones para que sean competitivos, se desarrollen en un marco de equidad e inclusión social y de cuidado del ambiente” (INTA, 2018), explicitando en esta segunda oración una idea de finalidad o concepción de desarrollo.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), en Chile, plantea que ...el actual desafío consiste en la generación de un dispositivo de gestión de la innovación en donde participen investigadores, extensionistas, productores y otros actores, bajo un enfoque de red, en donde el sentido de la innovación no sea unidireccional, es decir, se trabaje desde la generación hacia la transferencia y viceversa. [...] Para este efecto se trabajará en alianza con las otras instituciones de la red de innovación y también con el mundo privado (INDAP, 2014).

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), en Bolivia, plantea que el objetivo de la política de extensión (que llama asistencia técnica y recuperación de saberes) es gestionar el acceso equitativo a la información y tecnología. Propone “la generación de Espacios Locales de Concertación para la Innovación dentro el marco del Diálogo de Saberes donde se promueva el encuentro entre los productores, las instituciones de investigación, de desarrollo, etc. (INIAF, 2014).

La Política Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural (PNATER) de Brasil, define a la asistencia técnica y extensión rural como el “servicio de educación no formal, de carácter continuado, en el medio rural, que promueve procesos de gestión, producción, transformación y comercialización de los bienes y de los servicios agropecuarios y no agropecuarios, incluso de los agro-extractivistas, forestales y artesanales” (MDA, 2010).

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), de Ecuador en el marco de la política de extensión, se propone como objetivo estratégico, impulsar el fortalecimiento de capacidades locales, la innovación tecnológica participativa y la gestión

del conocimiento de productores. Se aspira que esta labor permita rescatar y transmitir los saberes locales, promover y/o adaptar nuevas prácticas y tecnologías centradas en las necesidades de los productores y sus formas de sustento hacia sistemas de producción sostenible, integradas al desarrollo socioeconómico del territorio. Se busca facilitar procesos de intercambio y alianzas con los diferentes actores locales en coherencia con las dinámicas y tendencias de los sistemas territoriales (MAGAP, 2016).

### **La ER según autores especializados**

En un libro publicado por el IICA, en 1966, denominado “Extensión agrícola: principios y técnicas”, se plantea que en ER solo hay dos objetivos fundamentales que son: mejorar la producción agrícola y elevar los niveles de vida de las poblaciones rurales. A la vez, establece que “la función de la Extensión es eminentemente educativa, pues tiende a producir cambios en los conocimientos, actitudes y destrezas de la gente, para lograr su desarrollo tanto individual como social” (Frías Morán et al, 1966).

Por otro lado, Addison Maunder, en representación de la FAO, publicó en 1972 la primera versión de “Extensión Agrícola: un manual de referencia”. Allí, define a la ER como: “Un servicio o sistema que mediante procedimientos educativos ayuda a la población rural a mejorar los métodos y técnicas agrícolas, aumentar la productividad y los ingresos, mejorar su nivel de vida y elevar las normas educativas y sociales de la vida rural” (Maunder, 1973:3). A su vez, plantea que la finalidad de la extensión no es únicamente enseñar y garantizar la adopción de una determinada práctica perfeccionada, sino modificar el punto de vista del agricultor y fomentar su iniciativa para mejorar su sistema productivo y su hogar.

Como contrapartida a estas proposiciones, Freire (1973) sostiene que “el trabajo de agrónomo, como educador, no se agota, y no debe agotarse, en el dominio de la técnica, puesto que ésta no existe sin los hombres, y éstos no existen fuera de la historia, fuera de la realidad que deben transformar.” Propone, los agrónomos-educadores deben problematizar situaciones concretas, objetivas, reales, para que la población rural junto con él pueda captarlas críticamente y actuar críticamente sobre ellas.

Para Bosco Pinto (1973), la extensión agrícola debe estar comprometida con una tarea realmente de liberación, que busque la transformación estructural como medio para lograr que el hombre latinoamericano deje de ser un objeto de la historia para ser el sujeto de esta. El extensionista redefinido como agente de cambio estructural es muy distinto al extensionista modernizador, debe ser un liberador, un crítico y un creador.

En línea con las proposiciones de Freire y Bosco Pinto, Francisco Caporal, define a la ER como un proceso de intervención de carácter educativo y transformador, basado en metodologías de investigación-acción participante, que permiten el desarrollo de una práctica social mediante la cual los sujetos del proceso buscan la construcción y

sistematización de conocimientos que los lleva a incidir conscientemente sobre la realidad, con el objeto de alcanzar un modelo de desarrollo socialmente equitativo y ambientalmente sostenible. Adoptando los principios teóricos de la Agroecología como criterio para el desarrollo y selección de las soluciones más adecuadas y compatibles con las condiciones específicas de cada agroecosistema y del sistema cultural de las personas implicadas en su manejo (Caporal, 2002).

Por otro lado, Sánchez de Puerta (1996) plantea que es una “disciplina que se ocupa de los procesos que envuelven el uso de conocimiento e información cuyo objetivo es el desarrollo de la sociedad rural y su contexto, y cuyos efectos son la formación de opinión, la toma de decisiones, la solución de problemas, la innovación y otros.”

### **Cambios en el tiempo dentro de un mismo organismo: el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**

Como en toda América Latina, la institucionalización de la extensión como política pública, estuvo fuertemente influenciada por los Estados Unidos (EEUU), y bajo dicha influencia, en 1956, en Argentina, se creó el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). La marca acuñada se expresó en los propios componentes de los servicios de extensión que se constituyeron. La metodología, los objetivos, los destinatarios y las estrategias fueron adoptados casi linealmente, siendo un claro ejemplo del lugar hegemónico que ocupaba EEUU en este campo.

Respecto al INTA, en el decreto-ley que le da surgimiento, se establece: Para el cumplimiento de su misión, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria organizará, desarrollará y estimulará la investigación, experimentación y extensión agraria, como aspectos fundamentales, a cuyo efecto promoverá directamente o por medio de otras entidades: [...]

La extensión agraria, mediante la asistencia educacional técnica y cultural del productor rural y su familia y el mejoramiento de la comunidad que integra. [...] (decreto/ley, 1956)

En otra definición correspondiente a 1973, se define a la ER “como un proceso educativo, dirigido fundamentalmente a la población rural tendiente a promover y contribuir al desarrollo socioeconómico integral como medio para aumentar el bienestar de la región y por consecuencia, el bienestar general del país” (Castelli, 1973:6).

En una publicación de 1980, el INTA define a la ER como “...una labor que mediante procedimientos educativos ayuda a la población rural a mejorar los métodos y técnicas agrícolas para aumentar la productividad y la producción de sus empresas, tendiendo a elevar el nivel de vida de la familia rural. Extensión actúa como puente o vehículo entre la población rural y las fuentes de información, en especial las estaciones experimentales. Inversamente, lleva los problemas de la producción rural cuya solución no es conocida, para que las fuentes de estudio determinen soluciones. Todo este proceso se realiza con

la participación directa de los productores y familias, en forma coordinada con organizaciones del medio rural e instituciones públicas y privadas”.

Finalmente, como aclaramos más arriba, en 2018 la ER es definida como “...un proceso de intercambio de información y conocimientos para el desarrollo de las capacidades de innovación de los miembros de las comunidades rurales, urbanas y periurbanas” (INTA, 2018).

### **Análisis de las definiciones: acepción, función y finalidad**

#### **a) Qué es la Extensión Rural: práctica/proceso, política/servicio y disciplina**

Del análisis de todas las definiciones podemos afirmar primero, que la extensión supone más de una acepción. Cuando hablamos de ER, nos podemos referir tanto a una práctica o proceso (educativo, de intercambio, de instrucción, etc.), a un servicio o instrumento de política de desarrollo rural, como también a la disciplina que la teoriza y estudia.

En 1967, Vellani definía a la ER como proceso y como institución, haciendo referencia a las dos primeras acepciones aquí mencionadas. Respecto a la primera (como práctica o proceso), los antecedentes remiten a un sinnúmero de experiencias remotas definidas simplemente por encontrarse vinculadas a un proceso educativo en el ámbito de lo rural o de lo agrícola. Por ejemplo, plantea Alemany (2012) que los comienzos de la ER en Argentina se encuentran en las comunidades originarias, donde la enseñanza de la agricultura formaba parte de sus prácticas sociales. Por otro lado, en el contexto del devenir institucionalizado que tuvo a mediados del siglo XX en Latinoamérica, Paulo Freire (1973) profundizó en el análisis crítico de la dimensión educativa / comunicativa de esta praxis y sentó un precedente respecto a las distintas concepciones gnoseológicas que la pueden sustentar. Puso de manifiesto la distinción semántica entre “extensión” y “comunicación”, criticó firmemente lo que llamó la educación bancaria y construyó una perspectiva educativa problematizadora.

En su segunda acepción (como instrumento de política o servicio), la ER ha estado condicionada por la idea de desarrollo rural predominante en cada contexto histórico – definiendo sus objetivos y estrategias. Como mencionamos más arriba, en América Latina, la institucionalización de la extensión como política pública, estuvo fuertemente influenciada por los Estados Unidos (EEUU). Dicha impronta se expresó en los propios componentes de los servicios que se constituyeron. La metodología, los objetivos, los destinatarios y las estrategias fueron adoptados casi linealmente. En el país del norte, las primeras acciones habían surgido a principios del siglo XX y sirvieron a la modernización de los espacios rurales. Su objetivo principal fue el aumento de la producción agropecuaria, y su estrategia elemental, la transferencia de tecnologías e insumos modernos (Sanchez de Puerta, 1996).

Finalmente, siguiendo a Alemany & Sevilla Guzmán (2006), la extensión rural en tanto disciplina científica aplicada comprendió dos trayectorias diferentes, y por ellos definidas como extensión convencional y extensión alternativa. Cada una estuvo influenciada por diferentes perspectivas teóricas dentro del pensamiento social agrario. En ese sentido, Alemany & Sevilla Guzmán (2006) definen al pensamiento social agrario alternativo (diferenciándolo del hegemónico) como el conjunto de propuestas que se enfrentan al modelo productivo agroindustrial dominante, criticando el desarrollo del capitalismo en la agricultura y sus impactos sociales y medioambientales. Respecto a la primera de las trayectorias (extensión convencional), las principales perspectivas teóricas inspiradoras fueron la sociología de la vida rural norteamericana y la de la modernización agraria. Ambas definieron los cimientos de lo que sería la concepción de la ER hegemónica. Por otro lado, la llamada trayectoria de la extensión alternativa posee como antecedente el desarrollo de la antigua tradición de los estudios campesinos, iniciada a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y encuentra en la propuesta de Agronomía Social de Alexander Chayanov, su marco teórico más importante. La continuidad de esta trayectoria se dio en América Latina en los años ´70, donde la extensión fue definida como un proceso educativo y liberador por autores latinoamericanos como Paulo Freire (1973), Joao Bosco Pinto (1973), y Orlando Fals Borda (1981). En términos generales, reconocen en esta práctica educativa la posibilidad de despertar conciencias sociales y transformar relaciones de opresión. En línea con el movimiento de Educación Popular, pensaron la educación en el medio rural como un posible mecanismo para la emancipación social.

**b) Qué función tiene: difundir información, modificar conductas o construir conocimientos**

Del análisis de las definiciones podemos reconocer tres grupos de funciones que sintetizamos de la siguiente forma: a) difusión de información, b) modificación de la conducta, valores y prácticas, c) construcción y rescate de conocimientos. No es casual que podamos establecer un vínculo entre estas funciones asignadas a la ER y los distintos modelos de educación / comunicación identificados por Kaplún (1985). La extensión, en términos generales, siempre fue considerada una práctica educativa, y más allá de su especificidad, guarda clara relación con los modelos generales de educación y comunicación. El interrogante general e inicial que permite comprender las diferencias dentro de los modelos es: para qué vamos al otro ¿Para informar, para modificar conductas, o para acompañar procesos de aprendizaje?

La primera de las funciones, que denominamos difusión de información, agrupa las siguientes ideas presentes en las definiciones analizadas: transferir tecnología, transmitir conocimientos científicos, difundir información práctica y útil, facilitar el acceso a conocimientos, tecnologías e información, gestionar el acceso a la información y

tecnología. Más allá que cada una de las ideas transcriptas no expresa exactamente lo mismo, se observa una vocación por la difusión o transmisión de información / tecnología / conocimiento. En este caso guarda correspondencia con el modelo de educación que Kaplún (1985) llamó “con énfasis en la transmisión de información” o que Freire denominó el modelo “bancario”. Es el tipo de educación tradicional, basado en la transmisión de conocimientos. El extensionista (o el comunicador), el instruido, "el que sabe", acude a enseñar al ignorante, al que "no sabe", al campesino.

La segunda de las funciones, que pone el énfasis en la modificación de la conducta, valores y prácticas, involucra las ideas -también tomadas de las definiciones- de: modificar actitudes, prácticas y valores; cambios en los conocimientos, actitudes y destrezas de la gente; promover nuevas prácticas y tecnologías; inducir la adopción de prácticas mejoradas de producción, entre otras. En este caso, el énfasis está puesto en lograr cambiar las formas de pensar y de hacer del agricultor por propuestas “superadoras”. Esta condición nos remite al modelo de educación que pone énfasis en los efectos. Persuasión es un concepto clave en este modelo, ya no se trata sólo de informar e impartir conocimientos; sino sobre todo de convencer, de influir, de condicionar al individuo, para que adopte la nueva conducta propuesta (Kaplún, 1985).

Finalmente, la última de las funciones mencionadas, que denominamos construcción y rescate de conocimientos, es quizás la más ambigua, o la que agrupa mayor diversidad de aspectos: construir conocimientos; facilitar procesos (agroecológicos, territoriales, organizacionales); fortalecer capacidades locales; rescatar saberes locales; gestionar la innovación, entre otros. Este conjunto de definiciones las asociamos al modelo educativo que pone el “énfasis en los procesos intersubjetivos” (Kaplún, 1985). Ya no se trata de una educación para informar (y menos aún para conformar comportamientos) sino que busca formar a las personas y llevarlas a transformar su realidad. Se trata asimismo de una educación problematizadora, que busca ayudar a la persona a desmitificar su realidad, tanto física como social. Lo que importa aquí, más que enseñar cosas y transmitir contenidos, es que el sujeto aprenda a aprender; que se haga capaz de razonar por sí mismo. En esta línea, Kaplún (1985) propone incorporar el término EMIREC, amalgama de “emisor y receptor”. Todo hombre debe ser visto y reconocido, como un EMIREC y tiene derecho a participar en el proceso de comunicación actuando alternadamente como emisor y receptor.

### **c) Qué finalidad: ¿cuál es la idea de desarrollo?**

El para qué de la extensión está definido por lo que Huergo (2004) llama horizonte político, que a su vez está íntimamente vinculado a la noción de desarrollo que explícita o implícitamente asuma una institución, una política y/o un agente. En este caso, el análisis de las definiciones sólo nos permite reconocer las dimensiones priorizadas dentro cada idea de desarrollo. Una comprensión más profunda del asunto requiere incorporar al

análisis otros elementos no contemplados aquí. En ese sentido, la distinción básica que puede configurarse nos remite a tres dimensiones (lo económico, lo ambiental y lo sociocultural), y al énfasis puesto a cada una de ellas: a) el énfasis en la dimensión económica se explicita en objetivos tales como: el aumento de la producción y la rentabilidad; el crecimiento económico; o la producción competitiva; b) el énfasis en la dimensión ambiental se ve reflejada en los siguientes objetivos: sustentabilidad ambiental, producir preservando el medio ambiente para futuras generaciones; producción ambientalmente sostenible; sociedades sustentables; o desarrollo sustentable; y c) el énfasis en la dimensión sociocultural se explicita en objetivos tales como: equidad social; mejora de las condiciones de vida del campesino y su familia; desarrollo solidario; desarrollo de la autonomía, mejorando el bienestar y buen vivir; conquista de los niveles de vida más satisfactorios posibles; entre otros.

Sin embargo, y para complementar el análisis elemental expuesto anteriormente, se pueden reconocer en términos muy generales dos enfoques de desarrollo: el exógeno y el endógeno. Respecto al primero de los enfoques, de desarrollo exógeno, una referencia obligada es la teoría de la modernización que considera al cambio tecnológico como la “palanca del desarrollo”, desde esta perspectiva se asimila cambio a crecimiento y crecimiento a desarrollo. Desde el punto de vista de las tecnologías, este enfoque propone el cambio desde las técnicas tradicionales por la aplicación del conocimiento científico; en agricultura, la evolución desde el cultivo de subsistencia, hacia la producción comercial de bienes agrícolas.

El Desarrollo Endógeno (Bonfil Batalla,1982), fue definido como un proceso planificado de transformación socioeconómica integral que grupos sociales deciden poner en marcha a partir de la definición endógena de prioridades y objetivos, activando los recursos internos e incorporando los externos apropiados, teniendo en cuenta la especificidad de los procesos históricos-culturales y la sustentabilidad de los ecosistemas.

Esta perspectiva trata de buscar "otro desarrollo" con soluciones endógenas y autonomía en las decisiones a nivel de microrregión, poniendo el énfasis en el medio ambiente y sus dimensiones culturales, sociales y económicas. Surge la necesidad de sustitución del modelo de desarrollo productivista, al considerar valores post-materiales: a) la calidad de vida como preocupación, b) el deterioro de los recursos naturales, c) la pérdida de la biodiversidad, d) la degradación del paisaje, e) la seguridad y calidad de los alimentos. De igual manera se comienza a considerar la necesidad de recuperación de "lo local" frente al proceso de mundialización. Este enfoque se ha apoyado en diferentes paradigmas: desarrollo local (Arocena, 1995), desarrollo rural Agroecológico (Sevilla Guzmán, & Montiel, 2009), desarrollo territorial y socio-territorial (Schejtman, A., & Berdegué, J., 2004; Mancano Fernandes, 2008).

## **Conclusiones**

Cimadevilla y Thorton publicaron, en 2008: Grises de la extensión, la comunicación y el desarrollo. Allí planteaban que, aunque al pensamiento formal y cultivado le cuesta superar las fórmulas tajantes, los sustantivos exclusivos y los adjetivos determinantes, la realidad cotidiana muestra cada día su poder escurridizo, su maña experta para reproducirse en combinaciones cambiantes. Nuestro trabajo, aunque restringido al análisis discursivo de la ER, confirma tal afirmación. Las definiciones diversas, las ambigüedades y las combinaciones novedosas, dificultaron nuestros análisis e interpretaciones que inevitablemente implicaron cierta simplificación. Extensión Rural podría concebirse como un signifiante flotante, que moviéndose en márgenes más o menos claros, ha logrado sostenerse como política pública en los diferentes contextos ¿Extensión es educar, informar, intervenir, ayudar, persuadir, acompañar o concientizar? Como ya mencionamos, ninguna de las posibles respuestas puede reclamar el sentido definitivo, verdadero o correcto, la ER no tiene una esencia atemporal, universal a priori, sino que es producto de construcciones sociales.

El reconocimiento de la no esencialidad de una definición no nos exime de la disputa por la hegemonía y de la construcción crítica y constante de conocimientos y acciones orientadas según nuestro propio horizonte político. En este sentido coincidimos con Neiman (2008) quien plantea que la construcción de una modernidad alternativa parece ser el desafío central para apropiarse, reorientar o transformar en virtuosas tendencias en curso y colaborar eficazmente para la creación de otras formas de conocer y de actuar. La construcción de nuevas prácticas de saber y de hacer, la adecuación de las formas de organización de representación de intereses de la población rural y, el diseño de instrumentos de promoción e intervención acordes, son necesidades de un nuevo paradigma sobre el que se construya el desarrollo y un desafío que involucre al Estado y a la sociedad.

Más allá de las ya mencionadas ambigüedades y divergencias, reconocemos ciertas regularidades que fundamentalmente, como planteamos en nuestra introducción, están vinculadas a los distintos contextos políticos, económicos y científico-académicos, que instrumentalizaron y fundamentaron la ER. Del difusionismo desarrollista, donde prevalecieron la transferencia de tecnología y la movilización psicológica de los pueblos a través de la persuasión, a las propuestas críticas y comprensivas donde predominan el reconocimiento de la opresión y las desigualdades estructurales, por un lado; y la diversidad cultural y las subjetividades y estrategias individuales y colectivas por el otro; claramente implican desde nuestra perspectiva un avance como disciplina, política y práctica educativa.

Es por ello por lo que en las definiciones más recientes de ER predominan términos como: diálogo de saberes, construcción de conocimientos, equidad social, sustentabilidad

ambiental, agricultores familiares. Esto último no necesariamente implica un correlato con la instrumentalización y la práctica concreta de ER, sin embargo, al igual que Freire (1973) en su crítica semántica al término “extensión”, creemos en la fuerza operacional de los conceptos.

### **Referencias bibliográficas**

- AADER. Estatuto de la Asociación Argentina de Extensión Rural, 1987.
- ALEMANY, C. & SEVILLA GUZMÁN, E. Reflexiones para fortalecer la “Extensión junto con la gente”, en camino a una sociedad sustentable. XIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y V Jornadas del MERCOSUR, FCA–UNL/Esperanza–S. Fe. 2006.
- ALEMANY, C. Volvió la extensión... ¡y se armó la discusión! En Grises de la extensión, la comunicación y el desarrollo. Buenos Aires. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). pp, 27-50. 2008.
- BOSCO PINTO, J. “Extensión o educación: una disyuntiva crítica”, en Desarrollo rural en las Américas. Vol. V – N°3. IICA: Costa Rica. 1973.
- CIMADEVILLA, G., & THORTON, R. Grises de la extensión, la comunicación y el desarrollo. Buenos Aires: INTA, 2008.
- FRÍAS MORÁN, H., RAMSAY ARCE, J., & BELTRÁN, L. Extensión agrícola: principios y técnicas. IICA OEA. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 1966.
- INDAP. Lineamientos Estratégicos 2014-2018. Por un Chile rural inclusivo. Ministerio de Agricultura. Santiago de Chile, 2014.
- INIAF. Plan Estratégico Institucional 2014-2018. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. La Paz: Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, 2014.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Página Web Institucional de INTA. Disponible en <https://inta.gob.ar/sobre-el-inta/extension-y-desarrollo-rural> Acceso: 8/10/18. 2018.
- MAGAP. La Política Agropecuaria Ecuatoriana. Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015-2025. Quito: MAGAP, 2016.
- MAUNDER, A. H. La Extensión Agrícola-Manual de Consulta. FAO, Roma, 289, 1973.
- SÁNCHEZ DE PUERTA, F. Extensión agraria y desarrollo rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1996.
- THORNTON, R. D. Los' 90 y el nuevo siglo en los sistemas de extensión rural y transferencia de tecnología públicos en el Mercosur. INTA, 2006.
- VELLANI, R. Temas desarrollados en las clases del primer curso de orientación en extensión agropecuaria. UNLP – Facultad de Agronomía – Programa de Capacitación en Extensión Agropecuaria. 1967.